

Datos Generales del Programa o Proyecto

Nombre	Descripción		
Depto. Jurídico	Elaborar y supervisar que los actos, servicios, convenios, contratos y trámites legales de la Junta de Asistencia y de las Instituciones de Asistencia Privada se realicen dentro del marco jurídico asistencial que les aplica: la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Colima, Reglamentos, Normas Oficiales, Fiscales, Laborales, Leyes Generales Especiales y Estatales .		
Responsable	LICDA. MARCELA BALTAZAR ROMERO	Fecha de Inicio 06-01-2020	Fecha de Terminación 31-12-2020

Justificación

Este departamento tiene como principios rectores el garantizar el respeto de los derechos humanos, la seguridad jurídica, la legalidad, la transparencia, entre otros de la función desempeñada tanto por la Junta de Asistencia como en las actividades y prestación de los servicios de las Instituciones de Asistencia Privada con registro vigente; a través de un Departamento Jurídico eficiente y profesional, con sentido humano, capaz de responder a sus demandas de asesoría legal.

De esta forma se atienden las consultas legales sobre interpretación y aplicación de Leyes especiales vigentes en materia de Asistencia Social, de Derechos Humanos, Constitucional, Laboral, Fiscal, Administrativo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales, De Seguridad Social, Bancaria, Leyes Estatales, Reglamentos, Normas Oficiales, Circulares y otros que deban aplicar y cumplir tanto la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima, en los actos y procedimientos de su competencia y las propias de las Instituciones de Asistencia Privada. Así como su defensa y representación legal al intervenir en juicios, trámites o audiencias ya como actor, demandado o tercero; representando un apoyo significativo, al no tener que contratar abogados o despachos particulares; coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos asistenciales de las Instituciones.

Datos Generales

Nombre Jurídico	Responsable	LICDA. MARCELA BALTAZAR ROMERO	Fecha de	19 -12- 2019
-----------------	-------------	--------------------------------	----------	--------------

Objetivos

OBJETIVO GENERAL: Prestar asesoría legal profesional e integral y capacitación jurídica a las Instituciones de Asistencia Privada; así como la realización, representación, gestión, supervisión en trámites y procedimiento legales competencia de la Junta de Asistencia y su Consejo Directivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1.- Mantener actualizada la documentación legal de las Instituciones de Asistencia Privada y de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima dentro del marco jurídico asistencial y otros aplicables. **Eje de Acción Estratégica III, IV y VIII.**

2.- Ser el departamento de vigilancia, cuidado, fortalecimiento y consulta de la asistencia social privada. **Eje de Acción Estratégica III y IV, VII y VIII.**

3.- Promover la creación o la transformación de A.C. a IAP'S, su permanencia, profesionalización, fortalecimiento y trascendencia en pro del Tercer Sector y de las personas vulnerables que atienden. **Eje de Acción Estratégica III, IV y VII.**

4.- Capacitación al Consejo Directivo en conjunto y por sector de atención titulares y suplentes. **Eje de Acción Estratégica II y VII.**

5.- Representar a la Junta en comités, foros proyectos y actividades propios de la Asistencia Social Privada en los que sea parte o invitado. **Eje de Acción Estratégica IV y IX.**

Nombre Jurídico	Responsable	LICDA. MARCELA BALTAZAR ROMERO	Fecha de Elaboración	19-12 - 2019
-----------------	-------------	--------------------------------	----------------------	--------------

Limites

Es para el ejercicio 2020 dos mil veinte y para aplicarlo en la propia Junta de Asistencia, su Consejo Directivo, las Instituciones de Asistencia Privada que operan en el Estado de Colima, las personas morales asistenciales y la ciudadanía en general que requiera asesoría jurídica en materia de asistencia social privada.

Metas

Objetivo 1.- Mantener actualizada la documentación legal de las Instituciones de Asistencia Privada y de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima dentro del marco jurídico asistencial y otros aplicables. Eje de Acción Estratégica III , IV y VIII.

Metas:

- ✓ 1.1.- Revisar, elaborar y actualizar la documentación legal de las Instituciones de Asistencia y a la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima para eficientar sus servicios dentro de la normatividad aplicable vigente.

Acciones:

- 1.-Elaborar y revisar las actas de Asamblea General de Asociados de las IAP'S, las 2 dos ordinarias y las extraordinarias.
- 2.- Revisar las actas de Asamblea del Patronato de las IAP'S, las 12 doce ordinarias y las extraordinarias. vigilando el debido quórum así como el seguimientos y debido cumplimiento de acuerdos.
- 3.-Elaborar las actas de Asamblea General Extraordinarias de Asociados de las IAP'S, de elección o ratificación de Patronatos con vencimientos en el año 2020 dos mil veinte o por renunciias o bajas de asociados .
- 4.- Revisar o elaborar las actas de Asamblea General de Asociados de las IAP'S con modificación de objetos sociales, actividades asistenciales, ámbito geográfico de actividad o modificar las bases generales de administración o artículos de estatutos constitutivos. Emitiendo las declaratorias correspondiente de la Junta de Asistencia
- 5.- Recabar documentación indispensable y celebrar reuniones informativas de inducción a la asistencia social privada con nuevos Asociados al solicitar darse de alta como IAP así como a los nuevos Patronatos de las IAP'S.
- 6.- Realizar los trámites ante Notarias, revisar proyectos de escrituras de protocolización de Actas de Asamblea y agilización de inscripción en Registro Público de Personas Morales.

Metas

- ✓ **1.2.- Integrar documentación y solicitar autorización para ser donataria autorizada o nueva autorización en México y el Extranjero, así como los requisitos para tramitar o actualizar su Cluni, Creosc, aviso de funcionamiento, responsable sanitario Coespris, aviso de privacidad INFOCOL.**

1.-Asesorar y completar los requisitos documentales a IAP'S;

- ✓ **1.3.- Publicación de directorio anual de Instituciones de Asistencia Privada y demás los documentos normativos por transparencia en el Periódico Oficial del Estado.**

Acciones:

- 1.- Actualización de los datos de las IAPS en el directorio agrupado por sector de atención e incorporación de las nuevas IAPS o bajas por suspensión de actividades o extinción y liquidación.
- 2.- Solicitud e integración de expediente para publicación en el Periódico Oficial por conducto de la Secretaria General de Gobierno.
- 3.- Obtención de un ejemplar de periódico oficial donde contenga el Directorio 2020 y su difusión.

- ✓ **1.4.- Elaborar el proyecto de iniciativa de reformas a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y su Reglamento de Ley y otras iniciativas en materia de asistencia social privada. Eje de Acción Estratégica III. En lo que concierne a la Junta y su Organización**

Acciones:

- 1.- Elaborar y Presentar al Consejo Directivo nuevo proyecto de iniciativa de modificación a artículos de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y su Reglamento de Ley con el análisis de Impacto Regulatorio AIR (Mejora Regulatoria).
- 2.- Presentar al Ejecutivo del Estado dichos proyectos de iniciativa aprobado por El Consejo Directivo. Realizar trabajo de revisión de ambos proyectos con la Consejería Jurídica
- 3.- Cabildeo en el Congreso del Estado para la emisión del Decreto de Modificación y nuevo Reglamento.
- 4.- Aprobación y Publicación de decreto de modificación a artículos de Ley en el Periódico Oficial del Estado así como del Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Colima.
- 5.- Cabildeo en el Congreso del Estado para aprobación de las leyes especiales aplicables en el sentido de contemplar que las instituciones de asistencia privada queden exentas por ley del pago de impuestos y derechos tanto municipales como estatales (2 % nómina, 100% de predial y otros). **Eje de Acción Estratégica IV y IX**

Metas

Objetivo: 2.- Ser el departamento de vigilancia, cuidado, fortalecimiento y consulta de la asistencia social privada. Eje de Acción Estratégica III y IV, VII y VIII.

Metas:

- ✓ **2.1 Realizar visitas de verificación y supervisión legal a las Instituciones de Asistencia Privada.**

Acciones:

- 1.- Realizar Visitas de Inspección y Verificación a las IAP'S; elaboración de matriz de indicadores, actas, informes o dictamen Jurídico.
- 2.- Presentar al Presidente para aprobación por el Consejo Directivo proyecto de imposición de sanciones: amonestaciones, suspensión temporal o remoción forzosa de los miembros del Patronato.
- 3.- Iniciar y desahogar el procedimiento para suspensión de actividades de una IAP así como el de Extinción y liquidaciones cuando proceda de las Instituciones.

- ✓ **2.2.- Brindar Asesoría Jurídica integral y gratuita a las Instituciones Asistencia Privada, en juicios de diversas materias y trámites legales. Eje de Acción Estratégica IV.**

Acciones

- 1.- Capacitaciones del marco legal a las IAPS y revisión y/o apoyo en la elaboración de reglamentos internos.
- 2.- Elaborar y/o revisar los Contratos o Convenios de Colaboración y otros con dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; organismos descentralizados, personas morales y otros.
- 3.- Realizar una bitácora mensual de servicios de asesoría brindada: personal, telefónica y virtual.
- 4.- Realizar una bitácora mensual de salidas a realizar trámites donde informe de concepto y status del trámite.
- 5.- Capacitaciones sobre los derechos humanos protegidos con su labor asistencial.
- 6.- Capacitaciones sobre seguridad y la prevención del delito.
- 7.- Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales

Metas

Objetivo 3.- Promover la creación o la transformación de A.C. a IAP'S, su permanencia, profesionalización, fortalecimiento y trascendencia en pro del Tercer Sector y de las personas vulnerables que atienden. **Eje de Acción Estratégica III, IV y VII.**

Metas:

- ✓ **3.1.- Obtener 3 tres registros de: transformaciones o nuevas Instituciones de Asistencia Privada.**

Acciones:

- 1.- Dar a conocer a los solicitantes, autoridades de los tres niveles de gobierno, a la sociedad en general y a grupos altruistas la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Colima; los derechos y obligaciones de ser una IAP; así como los beneficios y requisitos para transformarse en IAP a las Asociaciones Civiles asistenciales del Estado.
- 2.- Realizar investigación y mapeo con la finalidad de tener identificados los sectores desvalidos y regiones de la entidad en las que resulten más convenientes la participación de la Asistencia Social Privada.
- 3.- Reuniones de trabajo con aspirantes a asociados y patronos.
- 4.- Elaboración de Solicitudes, Actas de Asamblea, Estatutos y Declaratorias de Constitución o Transformación y demás documentos indispensables.
- 5.- Tramites ante Notaría para escrituración y de registro público de personas morales.
- 6.- Actualización del Padrón de Patronos por Sector de Atención. **Eje de Acción Estratégica III y IV.**
- 7.- Registro ante SAT: RFC, firma electrónica persona física y moral, clave CIECF, Constancia de Situación Fiscal, cuenta bancaria, CLUNI y CREOSC.

- ✓ **3.2.- Directorio Anual de Instituciones de Asistencia Privada de la Junta de Asistencia Privada.**

Acciones:

- 1.- Actualización de datos de nuevos registros de IAPS.
- 2.- Registrar cambios de domicilio, objetos social o servicios de las IAPS.
- 3.- Solicitar su Publicación y exención de impuesto por conducto de la Secretaría General de Gobierno.
- 4.- Adquisición de ejemplar del Periódico Oficial del Estado con la Publicación del Directorio Anual 2018 de IAPS.

- ✓ **3.3.- Evaluación de las IAPS Eje de Acción Estratégica III, IV, VII.**

Acciones:

- 1.- Tomar capacitación en materia de medición de impacto.
- 2.- Apoyo en elaboración de formatos/instrumentos de evaluación
- 3.- **Valoración jurídica objetiva de las IAPS.**

Nivel A: IAPS consolidadas

Nivel B: IAPS en proceso de fortalecimiento

Nivel C: IAPS de nueva creación

Metas

✓ 3.4.- Contar un directorio de Patronos de Refuerzo a Instituciones de Asistencia Privada.

Acciones:

1.- Apoyo en la elaboración del Directorio de patronos de refuerzo a IAP en coordinación con los departamentos de la Japcol.

Objetivo 4.- Capacitación al Consejo Directivo en conjunto y por sector de atención titulares y suplentes. Eje de Acción Estratégica II y VII.

✓ 4.1.- Asesorar sobre atribuciones y el cumplimiento de obligaciones del Consejo Directivo de la Junta 2019-2021

Acciones:

1.-Capacitar y apoyar en el desahogo del procedimiento competencia del Consejo Directivo de la Junta.
2.- Capacitar sobre la organización y funcionamiento de la Junta de Asistencia Privada; así como informar sus atribuciones y obligaciones al integrar el Consejo Directivo 2019-2021 de la Junta; y el cumplimiento de su programa de trabajo anual como Consejero.

✓ 4.2.- Capacitación al Consejo Titular y Suplente y por sector de atención Eje de Acción Estratégica II, III, IV y VII.

Acciones:

1.- Impartir tres talleres de capacitación legal en materia de asistencia social privada: (leyes especiales y normas oficiales y derechos humanos protegidos con su labor asistencial, así como la prevención del delito) así como sensibilización asistencial con recorrido guiado a las IAPS de su sector o de trabajo en equipo de las de Colima, Tecomán y Manzanillo.

Objetivo 5.- Representar a la Junta en comités, foros proyectos y actividades propios de la Asistencia Social en los que sea parte o invitado. Eje de Acción Estratégica IV, VII y IX.

Metas:

✓ 5.1 Garantizar la representatividad de la asistencia social privada

Acciones:

1.-Asistencia e informe de las reuniones ordinarias y extraordinarias como parte o enlace de: Coordinación Nacional de Juntas de Asistencia Privada y Organismos Análogos: CONAJAP; INFOCOL; ICM; IAAP ;Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, Comité interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas del Estado de Colima, Consejo de Ciudadano de Seguridad Pública, de la Red de Inclusión Laboral, Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Colima (CITI), Red por un Colima sin Adicciones, Agenda 2033, Comisión de Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil REOSC y otros.

2.-Presencia a eventos o a las actividades que requiera la asesoría jurídica del departamento y así lo solicite la Junta O SU Consejo Directivo.

Indicadores

- ✓ Directorio Anual 2019 de la Junta de Asistencia Privada (Periódico Oficial del Estado).
- ✓ Actas de Asamblea Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Asociados y de Patronatos.
- ✓ Anexo 14 SAT) publicado en el Diario Oficial de la Federación y el portal del SAT
- ✓ Directorio de patronos, de reuniones de asambleas de IAPS, certificado de transparencia, y otros.
- ✓ Directorio de Sedesol (CLUNI).
- ✓ Directorio de REOSC (CREOSC)
 - ✓ Recibos de impuestos y derechos pagados y constancias de trámites (anexo a la bitácora).
 - ✓ Escrituras actualizadas con constancia de registro público de personas morales.
 - ✓ Actas de Acuerdos de la Coordinación de Juntas de Asistencia Privada y archivos digitales.
 - ✓ Actas de Comités y Comisiones
 - ✓ Convenios, autos definitivos o sentencias firmes.
 - ✓ Iniciativas.
- ✓ Bitácoras mensual de trámites y asesorías.
- ✓ Informe de cobertura de representación dentro de la misma semana.
- ✓ Cronograma de trabajo.

Datos Generales

Fecha

Nombre
Jurídico

Responsable

LICDA. MARCELA BALTAZAR ROMERO

07 Enero de 2019

Organización o Estructura del Programa

Recursos Humanos

LICDA. MARCELA BALTAZAR ROMERO titular del departamento jurídico.

Recursos Materiales

Equipo de Computo
 Proyector y pantalla
 Impresora
 Papelería
 Códigos y Leyes
 Internet
 Teléfono fijo y celular
 Libros
 Vehículo

Recursos Financieros

El monto asignado por el Gobierno del Estado para el pago del sueldo de Jefe del Departamento jurídico.

El asignado para operación (papelería, gasolina, telefonía y otros).

Datos Generales		
Nombre Jurídico	Responsable LICDA. MARCELA BALTAZAR ROMERO	Fecha 07 enero de 2019

Control
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directorios ✓ Publicaciones del Diario Oficial de la Federación y Periódico Oficial del estado. ✓ Listado de certificado de transparencia entregados en 2019 a IAP'S <ul style="list-style-type: none"> ✓ Base digital Escrituras Actualizadas, de donatarias, con clave cluni y otros subidos al servidor de uso común al personal operativo de la Japcol ✓ Actas de sesiones e informes de participación en comités o redes. ✓ Listado de Reglamentos, Convenios, Contratos, Autos definitivos o Sentencias Firmes. ✓ Iniciativas presentadas. ✓ Bitácoras mensual de trámites y asesorías ✓ Informe de cobertura de representación dentro de la misma semana. ✓ Cronograma de trabajo. ✓ Reportes mensuales dirigidos a la Dirección y Presidencia. ✓ Estadísticas y graficas. ✓ Esquemas y cuadros comparativos.

Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación y retroalimentación de documentos e información para la elaboración y/o revisión de Contratos o Convenios de Colaboración y otros con dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; organismos descentralizados y otros. • Reuniones con Directivos, Consejeros, Expresidentes de la Junta, Diputados locales, Comisión Estatal de Derechos Humanos, abogados de la Secretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica y relacionados con el tercer sector para la iniciativa de modificaciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y su Reglamento de Ley, con cabildeo para su aprobación. • Presencia y participación activa en la cobertura de las representaciones de la Junta de asistencia Privada. • Formatos, folletos y presentaciones para Asesoría y Capacitación a las IAPS, a la Junta, Personal Operativo y al Consejo Directivo de la Junta. • Capacitación, estudio y actualización jurídica de las novedades legislativas federales o estatales en materia de asistencia social privada o pública. • Revisión y Actualización de documentos legales de expedientes de las Instituciones. • Reuniones de Trabajo y de Capacitación con Consejeros de la Junta de Asistencia Privada para el periodo 2019-21. • Asistencia a cámaras empresariales, facultades, escuelas, tecnológicos y universidades para capacitar y sensibilizar a alumnos, personal docente y los empresarios en materia de asistencia social privada. (semillero de patronos)